

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44447
Nombre	Intervención psicológica en dificultades de aprendizaje
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	2 - Formación común II	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
MORELL MENGUAL, VICENTE JAVIER	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

El objetivo de la asignatura “Intervención psicológica en las dificultades de aprendizaje” es proporcionar al alumno las herramientas conceptuales e instrumentales para el adecuado desarrollo de la actuación profesional del psicopedagogo en el entorno educativo y socio-comunitario. Este objetivo general se especifica en los siguientes objetivos asociados a las competencias especificadas en el documento Verifica del Máster. El alumno será capaz de:

1. Conocer las características conductuales, neurológicas y etiológicas de las dificultades de aprendizaje en el área del lenguaje y las matemáticas.
2. Conocer y valorar el impacto de las dificultades de aprendizaje en el marco educativo y socio-laboral a lo largo del ciclo vital.
3. Identificar y detectar la presencia de dificultades de aprendizaje de la lecto-escritura y las matemáticas en el entorno escolar
4. Aplicar e interpretar instrumentos de evaluación cognitiva dentro de un proceso de evaluación diferencial de las dificultades de aprendizaje.



5. Comparar y seleccionar instrumentos de evaluación específicos dentro del área del diagnóstico de las dificultades de aprendizaje
6. Conocer el curso evolutivo de las dificultades de aprendizaje e identificar las áreas de riesgo en el ciclo vital.

Analizar programas de intervención psicopedagógico para la intervención en las dificultades de aprendizaje en el entorno educativo y social.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS

2211 - M.U. en Psicopedagogía

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.
- Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.



- Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.
- Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.
- Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.
- Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal, así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.
- Realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógica del alumnado y determinar el modelo y los servicios de su escolarización más adecuados.
- Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.
- Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales
- Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.
- Diseñar, implementar, coordinar y evaluar intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.
- Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos
- Promover y/o colaborar en la implementación de los procesos de calidad, innovación y mejora de la educación, así como en la investigación sobre los mismos y asesorar y colaborar con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.
- Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación....) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.



- Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.
- Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Los/as alumnos/as diagnostican, asesoran, previenen e intervienen a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.
- Los/as alumnos/as diseñan, aplican y evalúan programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales.
- Los/as alumnos/as diseñan, implementan, coordinan y evalúan intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.
- Los/as alumnos/as evalúan y diagnostican a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación, etc.) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Los/as alumnos/as evalúan procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.

Los/as alumnos/as asesoran y colaboran con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Contenidos

1. Dificultades en el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura.

Conceptualización.

Evaluación y diagnóstico psicopedagógico.

Intervención psicopedagógica.

2. Dificultades de comprensión lectora y en la expresión escrita.

Conceptualización.

Evaluación y diagnóstico psicopedagógico.

Intervención psicopedagógica.

3. Dificultades en el sentido numérico, cálculo y razonamiento matemático.

Conceptualización.

Evaluación y diagnóstico psicopedagógico.



Intervención psicopedagógica.

4. Trastornos comórbidos a las dificultades de Aprendizaje.

Conceptualización.

Evaluación e intervención psicopedagógica.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	20,50	100
Prácticas en aula	8,50	100
Seminarios	4,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	50,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	5,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	113,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de las competencias especificadas para esta materia se reflejará en una metodología de enseñanza-aprendizaje que se estructurará en dos ejes. El eje teórico se llevará a cabo mediante lección magistral por parte del profesor que implicará la participación activa del alumno/a mediante la lectura de textos y otros contenidos. El eje práctico se llevará a cabo mediante la realización de 1) actividades supervisadas en las que se analizarán casos prácticos; se interpretarán pruebas estandarizadas y no estandarizadas de detección de dificultades de aprendizaje; y se analizarán y diseñarán programas de intervención psicopedagógica 2) actividades de trabajo individual y en grupos.

EVALUACIÓN

La evaluación de la adquisición de las competencias por parte del alumno/a se realizará combinando diferentes tipos de informaciones, vinculadas a las distintas actividades que los/as alumnos/as desarrollen. Por lo tanto, los procedimientos de evaluación contemplarán:

a) **Examen.** Se realizará un examen que consistirá en la realización de una prueba oral y/o escrita, con una ponderación mínima del 40% y máxima del 50%. Se debe alcanzar un mínimo de dominio del 50% para superar la asignatura. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria.



- b) **Portafolios**, en el que se incluirán los diferentes trabajos realizados por el estudiante, con una ponderación mínima del 15% y máxima del 20%. Es requisito para superar la asignatura en primera convocatoria entregar y superar, al menos, el 70% de los trabajos realizados. En caso de incumplimiento en primera convocatoria, el/la alumno/a deberá realizar y superar en segunda convocatoria una prueba de evaluación adicional sobre las competencias trabajadas en las actividades realizadas.
- c) **Exposiciones en clase de trabajos realizados**, con una ponderación mínima del 15% y máxima del 20%. El incumplimiento de este requisito no será recuperable en segunda convocatoria, ya que la naturaleza de la actividad impide el diseño de una prueba de evaluación que valore la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- d) **Entrevistas orales con los/as alumnos/as**, con una ponderación mínima del 0% y máxima del 10%. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria mediante la realización de una entrevista adicional.
- e) **Participación**, con una ponderación mínima del 0% y máxima del 10%. El incumplimiento de este requisito no será recuperable en segunda convocatoria, ya que la naturaleza de la actividad impide el diseño de una prueba de evaluación que valore la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El profesorado, a principio de curso, concretará en su programación de aula la ponderación específica de cada procedimiento de evaluación, hasta llegar al 100% de la nota final.

Si en primera convocatoria no se supera alguna parte de la evaluación, se conservarán las calificaciones obtenidas en los apartados ya superados para segunda convocatoria. Aquellos/as alumnos/as que, en primera convocatoria, no hayan realizado la exposición en clase de los trabajos realizados tendrán una calificación máxima final de entre 8 y 8,5 puntos en segunda convocatoria. Aquellos/as alumnos/as que, en primera convocatoria, no hayan participado tendrán una calificación máxima final de entre 9 y 10 puntos en segunda convocatoria. Aquellos/as alumnos/as que, en primera convocatoria, no hayan participado ni realizado la exposición en clase de los trabajos realizados tendrán una calificación máxima final de entre 7 y 8,5 puntos en segunda convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- Asociación Americana de Psiquiatría (2014). DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales. Editorial Panamericana.
- Jimenez, J. E. (2012). Dislexia en español. Pirámide.
- Miranda, A., Soriano, M y Vidal-Abarca, E. (2000). Evaluación e intervención psicoeducativa de estudiantes con dificultades de aprendizaje. Pirámide
- Peñafiel, M. (2009). Guía de intervención logopédica en la disgrafía. Síntesis.
- Llopis, A, M., de Pablo, C. y Fernandez, F. (2012). Discalculia escolar. CEPE Editorial.



Complementarias

- Gil, M. D. y Morell, V. (2017). Trastornos del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje I (2ª Edición). Tirant lo Blanch.
- García, J. y González, D. (2000). Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica. Volumen II: lectura y escritura. Editorial EOS.
- Miranda, A., Fortes, M. C., y Gil, M. D. (2000). Las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas: un enfoque evolutivo. Ediciones Aljibre
- Soriano, M. (2006). Dificultades en el aprendizaje. Grupo Editorial Universitario.
- Cuetos, F. (2013). Psicología de la lectura. Wolters Kluwer.